**Supersalud**



**Resumen de Objetivos Institucionales:**

Protege el cumplimiento de los derechos y deberes de los usuarios en el sector salud a través de las funciones jurisdiccionales y de conciliación. Promueven la participación de los ciudadanos para la defensa de sus derechos. Busca mejorar la atención en la salud.

Otros:

* IVC sobre los planes de beneficios de salud.
* IVC sobre recursos destinados a la salud
* IVC sobre impuestos y renta de licores, cigarrillos, tabaco, juegos de azar y suerte. (21)
* Adelanto de funciones IVC sobre Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud (Fosyga)
* Implementar y apoyar la gestión del *Defensor del Usuario en Salud*, en el ámbito de su competencia, en coordinación con la *Defensoría del Pueblo*.
* IVC sobre enfermedades patológicas o raras de usuarios del SGSSS.

**Historia**

En **1990** se reorganiza la Superintendencia, mediante el Decreto-Ley 1472 y se le establece como objeto el **de ser autoridad técnica en materia de inspección, vigilancia y control** de:

1. la calidad y eficiencia de la prestación de los **servicios de Salud** de:

• Los Seguros Sociales Obligatorios

• La Previsión Social

• La Medicina Prepagada

• Entidades que contratan servicios de salud con el subsector oficial del sector salud y las cajas de compensación familiar;

b) sobre la liquidación, recaudo, giro, cobro y utilización de los **recursos** que se apliquen a tales actividades y demás acciones de la salud, cualquiera que sea su origen; y

c) la **eficiencia en la obtención y aplicación de los recursos** en las entidades del subsector oficial del sector salud, agregando nuevos sujetos, como son:

* entidades que prestan servicios de salud
* Empresas de Medicina Prepagada
* Cajas de Compensación Familiar (salud)
  + Licoreras.

• (Finales siglo pasado) IVC sobre

* Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito –SOAT,
* FOSYGA,
* Entidades Promotora de Salud –Entidad Promotora de Salud (Régimen Contributivo y Subsidiado),
* Institución Prestadora de Servicios de Salud –IPS,
* Empleadores y Entidades Territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios).

IVC gira en torno a los siguientes ejes: Financiamiento, aseguramiento, prestación de servicios de atención en salud pública, atención al usuario y participación social, acciones y medidas especiales, información y focalización de los subsidios en salud, función jurisdiccional y de conciliación.

**División**

cinco Superintendencias Delegadas:

1. Superintendencia Delegada para la Generación y Gestión de los Recursos Económicos para Salud,
2. Superintendencia Delegada para la Atención en Salud,
3. Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Participación Ciudadana,
4. Superintendencia Delegada para las Medidas Especiales,
5. Superintendencia Delegada para la Función Jurisdiccional y Conciliación.

En los últimos años se instauraron otras delegadas: De supervisión institucional y de Riesgos

Cuatro Oficinas:

1. Oficina Asesora Jurídica,
2. Oficina Asesora de Planeación,
3. Oficina de Control Interno
4. Oficina de Tecnología de la Información y la Secretaria General.

**Conceptos importantes:**

**• SGSSS**: El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) es el **conjunto de instituciones**, **normas** y **procedimientos** mediante el cual el **Estado** garantiza **la prestación de servicios** de salud a los(as) **colombianos**(as)

**• Función jurisdiccional y de conciliación**: La función jurisdiccional es el poder- deber del estado político moderno, con la finalidad de proteger el orden jurídico. Es el único medio que tiene el estado para ejercitar el control de legalidad y de legitimidad para la legislación y de la administración. Para poder ser eficaz en la atención de las necesidades de los usuarios del sistema y ejerce vigilancia sobre nuevos actores como lo son los regímenes especiales y exceptuados.

En el estado colombiano, es una entidad creada por la ley para vigilar y controlar legalmente el sector de la salud, con autonomía administrativa, financiera y legal.

**Valores Institucionales:**

HONESTIDAD: Siempre actúo con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPETO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar

DILIGENCIA: **Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera** posible con atención, prontitud y eficiencia para así optimizar el uso de los recursos del estado ​

JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

**Organizaciones y componentes importantes:**

1. Compañías de seguros: Son controladas, incluyendo
   1. las que administren el Seguro Obligatorio de Accidentes de Trámites (Soat)
   2. y las Administradoras de Riesgos Laborales
2. Entidades territoriales en lo que se relaciona con la salud: como departamentos y municipios.
3. Usuarios afiliados o vinculados a un plan de beneficios de salud.
4. Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB)
5. entidades promotoras y prestadoras:
   1. Las Entidades Promotoras de Salud, EPS, son las encargadas de hacer la **afiliación**, el registro de los afiliados al SGSSS y el recaudo de los aportes que trabajadores y empleadores deben hacer por ley para acceder al servicio.
6. Direcciones Territoriales de Salud.
7. Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud (Fosyga)
8. Defensor del Usuario en Salud

**Entidades del entorno**

* Superintendencia del Subsidio Familiar
* Superintendencia de la Economía Solidaria
* Superintendencia Financiera.
* Contaduría General de la Nación.
* Ministerio de Salud y Protección Social
* Defensoría del Pueblo.

Aplican los tres principios en las todas las fases establecidas (tratamientos, diagnóstico…) con respecto a la salud de los usuarios.

Inspeccionar, vigilar y controlar que la prestación de los servicios de salud individual y colectiva, se haga en condiciones de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y estándares de calidad, en las fases de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación en los diferentes planes de beneficios, sin perjuicio de las competencias asignadas, entre otras autoridades, a la Superintendencia del Subsidio Familiar, la Superintendencia de la Economía Solidaria y la Superintendencia Financiera.

**Procesos**

* **Estratégicos:**
  + Gestionan todos los planes de mejoramiento que contienen todos los procesos y procedimientos que permiten la continua mejora de la entidad. Están estipulados todos los formatos y las reglas para el buen funcionamiento de la organización, como por ejemplo la matriz de responsabilidades y roles, el plan de gestión ambiental, el trato de residuos y recursos peligrosos, entre otros. También tiene en cuenta el control de riesgos.
  + Establecen todas las políticas y programas institucionales, las implementa y evalúa. Define formatos para los documentos, establecen las normas para hacer análisis, evaluaciones y estadísticas de la organización. Se establecen los mecanismo y normas para administrar los activos y organizar la información, junto con el plan de continuidad de negocio.
  + Crear los diferentes canales de comunicación tanto dentro de la organización como fuera de ella. Se estructuran todas las formas, formatos, guías y procedimientos para permitir esa comunicación.
* **Misionales:**
  + Se realiza la auditoría a los sujetos vigilados. Aquí se definen los formatos para realizar el seguimiento y auditoría de los documentos, visitas realizadas, entre otros.
  + Realizar la inspección de los sujetos vigilados por Supersalud además de la evaluación de riesgos.
  + Evaluar y aprobar de acuerdos de reestructuración de pasivos, Adopción y seguimiento de acciones y medidas especiales, y la gestión del procedimiento administrativo.

También tiene otro proceso que maneja todo lo relacionado con la justicia y la resolución de conflictos.

Otro permite Protección al Usuarios y Participación Ciudadana en lo que tiene que ver con los trámites PQRD, además de mecanismos que permitan la participación de los ciudadanos.

SISBEN